



El Gobierno aprueba el Programa de Estabilidad y el Plan Nacional de Reformas 2014

- El cuadro macroeconómico prevé un crecimiento del PIB en suave aceleración, hasta alcanzar el 3 por 100 en 2017.
- A finales de 2015, el paro será inferior al de finales de 2011 tanto en número de parados como en tasa.
- Por primera vez desde el inicio de la crisis, en 2014 habrá creación de empleo neto.
- La demanda interna contribuirá positivamente al crecimiento en 2014, tras seis años de aportación negativa.
- El Gobierno mejora del 5,8 por 100 al 5,5 por 100 del PIB el objetivo de reducción de déficit público para 2014.
- El nuevo Programa de Estabilidad incluye una reforma fiscal de amplio calado con un impacto aproximado de la reforma del IRPF que alcanzará los cinco mil millones de euros netos en dos años.
- La rebaja tributaria se centrará en contribuyentes con rentas bajas y medias.
- El escenario de las reformas se incardina perfectamente en el proceso de recuperación y de consolidación fiscal.

30 de abril de 2014.- El Consejo de Ministros ha aprobado el Programa de Estabilidad y el Programa Nacional de Reformas, que serán remitidos esta misma tarde a la Comisión Europea dentro de las obligaciones de los Estados miembros en el marco del Semestre Europeo.

Es la tercera vez en esta Legislatura que el Gobierno elabora y presenta estos dos Programas, pero es la primera que se realizan en un contexto de recuperación económica.



Cuadro macroeconómico

El cuadro macroeconómico 2014-2017 **constata la recuperación de la economía**, pero mantiene el carácter conservador del anterior Programa de Estabilidad. Las hipótesis utilizadas son prudentes y realistas y su objetivo es dar credibilidad a los objetivos de déficit público. **Se prevé un crecimiento económico en suave aceleración, hasta alcanzar el 3 por 100 al final del período.** Ya durante el actual ejercicio habrá un crecimiento positivo relevante, por primera vez desde que se inició la crisis, creación neta de empleo y reducción de la tasa de paro. Se trata de unas proyecciones que certifican la salida de la crisis y que configuran un nuevo modelo económico menos vulnerable.

Para el presente año y los tres siguientes se estima que se alcanzará un crecimiento económico equilibrado, sostenido en el tiempo y generador de empleo. La sostenibilidad del crecimiento se alcanza por los importantes avances conseguidos en la corrección de los principales desequilibrios de la economía española. Se ha recuperado la competitividad perdida desde la entrada en el euro, los precios se han moderado sensiblemente, ha disminuido apreciablemente el endeudamiento privado, se ha reducido el déficit público pese a la recesión vivida y se ha alcanzado un superávit en la cuenta corriente y una capacidad de financiación frente al exterior, que permiten iniciar el proceso de reducción del endeudamiento externo.

Un aspecto destacable del cuadro macroeconómico es que **durante todo el período de previsión, tanto la demanda interna, como la externa, contribuirán positivamente al crecimiento. La demanda interna lo hará por primera vez en 2014, tras seis años de aportación negativa al crecimiento.** La mayor confianza del consumidor, las mejores perspectivas de empleo y la moderación de precios favorecerán el consumo privado, que irá ganando impulso a lo largo de todo el período. Paralelamente, también en 2014 la formación bruta de capital crecerá por primera vez en siete años, debido al dinamismo de la inversión en bienes de equipo. El crecimiento de la inversión en construcción se estima a partir de 2015. La demanda externa continuará contribuyendo positivamente a la variación del PIB, en un marco de crecimiento de las importaciones. Esto se explica por el mantenimiento del dinamismo de las exportaciones, asociado a la continuidad de las ganancias de



competitividad, y a las mejores perspectivas de crecimiento de los principales mercados de destino de las exportaciones.

Igualmente, **continuará aumentando la capacidad de financiación de la economía española**, para situarse en niveles en torno al 2,5 por 100 del PIB, lo que permitirá reducir el endeudamiento externo. Esta reducción podría estar próxima a los 47.000 millones de euros en el bienio 2014/2015, gracias a la capacidad de financiación frente al exterior prevista durante dichos años.

Además de una recuperación sostenida en el tiempo, se trata de una dinámica generadora de empleo. Las mejoras estructurales alcanzadas con la reforma laboral de 2012 posibilitarán la creación de empleo con tasas de crecimiento inferiores a las del pasado. Ya **en 2014 se creará empleo neto, por primera vez desde el inicio de la crisis**. Para el bienio 2014/2015 se estima una reducción sensible del umbral de crecimiento de la actividad para dar lugar a creación de empleo. Igualmente, se conseguirán avances importantes en la reducción del paro. Por primera vez desde el inicio de la crisis, en 2014 se reducirá el paro EPA en términos medios anuales. **A finales de 2015 el paro será inferior al de finales de 2011 tanto en número de parados como en tasa.**

| (porcentaje de variación, salvo que se indique otra cosa) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|---|------|------|------|------|------|
| PIB real | -1,2 | 1,2 | 1,8 | 2,3 | 3 |
| Consumo privado | -2,1 | 1,4 | 1,8 | 2,3 | 2,8 |
| Consumo AAPP | -2,3 | -1,3 | -1,9 | -1,8 | -1,5 |
| Formación Bruta de Capital Fijo | -5,1 | 0,5 | 3,0 | 4,6 | 6,7 |
| Bienes de equipo y otros productos | 1,7 | 5,5 | 4,5 | 6,2 | 7,3 |
| Construcción | -9,6 | -3,3 | 1,8 | 3,1 | 6,1 |
| Demanda nacional (contribución al crecimiento) | -2,7 | 0,7 | 1,2 | 1,9 | 2,6 |
| Exportaciones de bienes y servicios | 4,9 | 5,0 | 6,1 | 6,3 | 6,5 |
| Importaciones de bienes y servicios | 0,4 | 3,6 | 5,0 | 5,8 | 6,3 |
| Saldo exterior (contribución al crecimiento) | 1,5 | 0,6 | 0,5 | 0,4 | 0,3 |
| Cap(+)/Nec(-) financiación frente al RM (% PIB) | 1,5 | 2,0 | 2,4 | 2,5 | 2,5 |
| Empleo (CN en tasas) | -3,4 | 0,6 | 1,2 | 1,5 | 2,3 |
| Tasa de paro (media anual) | 26,1 | 24,9 | 23,3 | 21,7 | 19,8 |
| Deflactor del PIB | 0,6 | 0,5 | 0,8 | 1,2 | 1,5 |
| Deflactor del consumo privado | 1,3 | 0,3 | 0,9 | 1,3 | 1,6 |



Programa de Estabilidad

La actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España (2014-2017) establece que el **nuevo objetivo de déficit del conjunto de las Administraciones Públicas para el año 2014 será del 5,5 por 100 del PIB**. Esta previsión supone una rebaja de tres décimas frente al anterior objetivo (5,8 por 100), que había sido validado por Bruselas.

Las principales razones para esta revisión a la baja son dos: por un lado, la constatación de que la vuelta al crecimiento económico va a ser más rápida y con mayor fortaleza de lo que se preveía cuando se fijó el objetivo en el 5,8 por 100; por otro lado, el éxito en la lucha contra el déficit alcanzado por las Administraciones Públicas en 2013, que está permitiendo que el Tesoro se financie en mejores condiciones, con la consiguiente rebaja en la factura de los intereses de la deuda.

Las reformas emprendidas por el Gobierno y el cumplimiento del objetivo de déficit de 2013 por el conjunto de las Administraciones Públicas ha tenido como consecuencia una recuperación de la confianza de los mercados con la correspondiente caída en la prima de riesgo. Desde el máximo alcanzado en julio de 2012 (636 puntos básicos), la prima de riesgo ha caído en casi 500 puntos básicos. Este compromiso con la consolidación fiscal, que se mantiene en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, está permitiendo que el Tesoro se financie con tipos mucho más bajos, por lo que la factura de los intereses de la deuda va a disminuir considerablemente.

Por otro lado, la previsión de mejora del crecimiento del PIB debido al impulso de la actividad ya se está notando en la recaudación fiscal de los primeros meses del año. En el anterior Programa de Estabilidad se afirmaba que, en caso de mejora del ciclo económico, sus resultados se trasladarían a reducir el déficit, manteniendo el esfuerzo estructural y así se ha realizado.

De esta forma, la nueva senda de consolidación fiscal permitirá reducir el déficit público del 6,6 por 100 del PIB alcanzado en 2013 (sin ayuda financiera) al 5,5 por 100 del PIB en 2014. La reducción del déficit continuará en los próximos años de forma que se prevé que éste se reduzca al 4,2 por 100 en 2015, y al 2,8 por 100, en 2016, ya por debajo de 3 por 100 del Procedimiento



de Déficit Excesivo. En el año 2017, el déficit apenas se situará en el 1,1 por 100 del PIB.

Del objetivo de déficit del 5,5 por 100 del PIB para 2014, el 3,5 por 100 corresponderá a la Administración Central, que cerró el año 2013 con un déficit del 4,3 por 100 (sin ayuda financiera). Esto supone una rebaja de ocho décimas en un año, lo que demuestra que **se mantiene el compromiso del Gobierno con la consolidación fiscal**. La previsión señala, asimismo, que la Seguridad Social tendrá un déficit del 1 por 100 del PIB, el mismo porcentaje que corresponderá a las comunidades autónomas, mientras que las entidades locales deberán cerrar el ejercicio en equilibrio presupuestario.

| Programa Estabilidad 2014 | 2013 objetivo | 2013 resultado | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|---------------------------|---------------|----------------|-------|-------|-------|-------|
| Administración Central | -3,8% | -4,3% | -3,5% | -2,9% | -2,2% | -1,1% |
| Seguridad Social | -1,4% | -1,2% | -1,0% | -0,6% | -0,3% | 0,0% |
| Comunidades Autónomas | -1,3% | -1,5% | -1,0% | -0,7% | -0,3% | 0,0% |
| Entidades Locales | 0,0% | 0,4% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Total | -6,5% | -6,6% | -5,5% | -4,2% | -2,8% | -1,1% |

Programa Nacional de Reformas

El Programa Nacional de Reformas 2014, que continúa la agenda reformista iniciada por los dos anteriores, tiene como objetivo principal consolidar la recuperación económica para que el crecimiento sea sostenible y se favorezca la creación de empleo.

Al igual que sus antecesores, el PNR 2014 está estructurado en cinco grandes áreas:

- saneamiento fiscal diferenciado y favorecedor del crecimiento
- restablecer las condiciones normales de préstamo a la economía
- fomentar el crecimiento y la competitividad actual y futura
- luchar contra el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis
- modernizar la Administración Pública

1.Saneamiento fiscal diferenciado y favorecedor del crecimiento



El Gobierno continuará cumpliendo sus compromisos en 2014. El saneamiento de las cuentas públicas y la consecución de la estabilidad presupuestaria han sido elementos centrales de la política económica del Gobierno para crecer y crear empleo.

En este ámbito, la principal novedad será la **reforma tributaria** que se presentará con los siguientes objetivos:

- mejorar la capacidad recaudatoria de nuestro sistema tributario
- fomentar el crecimiento y el empleo
- contribuir a mejorar la competitividad de la economía española
- reducir el fraude
- contribuir a la consolidación fiscal

Será una reforma fiscal integral, de amplio calado, y diseñada en varias etapas. **El impacto total aproximado de la reforma del IRPF alcanzará los cinco mil millones de euros netos en dos años.**

El objetivo es simplificar los tributos y mejorar la eficiencia de forma coordinada en todos ellos de forma que estimulen el crecimiento económico y la creación de empleo. La reforma incluirá, entre otros, el IRPF y el Impuesto sobre Sociedades. Además, se incluyen reformas de la fiscalidad indirecta y medioambiental, siempre vinculadas a la normativa comunitaria. **La rebaja de impuestos se iniciará en enero de 2015, centrándose en los contribuyentes de rentas bajas y medias.**

El proceso diseñado en etapas permitirá una adaptación transitoria a las nuevas condiciones tributarias. De esta forma, se hará compatible la rebaja de impuestos a los contribuyentes con unos ingresos en el entorno del 38 por 100-39 por 100 del PIB.

La reforma fiscal servirá, por tanto, para consolidar el crecimiento de la recaudación tributaria, fruto de las reformas emprendidas por el Gobierno y que han permitido la mejora de la coyuntura económica. Los últimos datos disponibles, referentes al primer trimestre de 2014, consolidan el cambio de tendencia iniciado a finales de 2013 y sitúan ya el crecimiento de la recaudación tributaria en el 4,7 por 100 en términos homogéneos, y por encima



del 5,1 por 100 en tasa bruta. Resulta especialmente destacable el crecimiento de los ingresos de pymes y autónomos (por pagos fraccionados alcanza el 6,3 por 100), lo que supone la tasa más alta desde el año 2007.

2. Restablecer las condiciones normales de préstamo a la economía

Para consolidar la recuperación económica es necesario reactivar el crédito. Tras las reformas de los dos últimos años, el Gobierno considera que el sector financiero está en condiciones de ejercer su función esencial y quiere contribuir a impulsar este proceso. Para ello:

- El ICO dispondrá en 2014 de hasta 24.000 millones de euros de fondos prestables.
- Se aprobará la **Ley de Fomento de la Financiación Empresarial**.
- Se mejorará la regulación de las Entidades de Capital Riesgo; se reformará el marco regulatorio de las garantías mobiliarias, y se adaptará el derecho español al nuevo marco de Basilea III.

Además, para garantizar la supervivencia de empresas con una carga financiera acumulada excesiva pero viables desde un punto de vista operativo, **se flexibilizará el régimen legal de los convenios concursales, en especial en lo que a mayorías y sus efectos se refiere**. También se revisará el régimen jurídico de la administración concursal.

3. Fomentar el crecimiento y la competitividad presente y futura

Crece de forma sostenida exige garantizar un funcionamiento competitivo continuado de la economía española. Para ello, en 2014, el Gobierno seguirá adoptando medidas que garanticen un funcionamiento flexible de los mercados y que permitan un ajuste moderado de los precios. Además, pondrá en marcha medidas que fomenten el crecimiento a medio plazo, mediante la mejora de la capacitación y la investigación.

- Se continuará el proceso de **adaptación normativa a la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado**. Ya se han dado importantes pasos en este proceso, que se llevará a cabo a lo largo de 2014 y 2015. Hasta el momento, se ha detectado la necesidad de adecuar más de 2.700 normas.



- Se aprobará la **Ley de desindexación de la Economía Española**.
- Se incluyen medidas de **apoyo al emprendimiento** y en 2014 se pondrá en marcha un **Plan de Lucha contra el incumplimiento de plazos administrativos** que afectan a empresas y ciudadanos.
- Se pondrá en marcha un **nuevo modelo de formación para el empleo** y se promoverán medidas en el ámbito de la **innovación y las nuevas tecnologías**. El objetivo es continuar mejorando los sistemas de enseñanza y formación del **capital humano**.
- **Reforma de la CNMV**. El objetivo es dotar a este organismo de mayor autonomía para el cumplimiento de sus funciones y de más capacidades en su actuación reguladora, inspectora y sancionadora, en línea con las tendencias internacionales.

4. Luchar contra el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis

En 2014, la economía española ha empezado a crear empleo neto y, para impulsarlo, el Gobierno está adoptando medidas de fomento de la contratación laboral y de la activación de los desempleados:

- Se adoptará la **Estrategia española de Activación para el empleo 2014-2016** que culmina la transición hacia un sistema de evaluación y orientación a resultados de las políticas activas de empleo.
- Se ha puesto en marcha el **Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil**, que cuenta con financiación de fondos comunitarios por un importe de 1.887 millones de euros en 2014 y 2015.
- Se promoverán medidas para combatir el empeoramiento de los **perfiles de pobreza y exclusión social**. Se desarrollarán actuaciones más específicas dirigidas a colectivos con especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo porque la vía más efectiva para luchar contra la pobreza y la exclusión social es la **creación de empleo y la inserción laboral**.
- Junto al refuerzo de la inserción laboral cabe destacar otras actuaciones englobadas en el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, la Estrategia Integral Nacional para las personas sin Hogar que se adoptará en 2014 o la reforma de la legislación de protección a la



infancia. Asimismo, en 2014 se presentará la Ley del Tercer Sector de Acción Social y la reforma de la Ley del Voluntariado.

5. Modernizar la Administración Pública

Una economía competitiva exige unas Administraciones Públicas modernas, transparentes y ágiles. Sobre esta premisa se creó la Comisión para la Reforma de la Administración (**CORA**) en 2012 que ha llevado a cabo el más importante ejercicio de revisión que se ha hecho del sector público español en las últimas décadas, según ha reconocido recientemente la OCDE.

En 2013 se ha avanzado muy significativamente en este proceso y este año continuará el esfuerzo regulador y se empezarán a computar ahorros a medida que avanza su ejecución. Se estima que en 2014 las medidas finalizadas ascenderán aproximadamente a un 50 por 100 del total.

- Una nueva **Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común**.
- Medidas de mejora en la eficiencia de la Tesorería del Estado, de racionalización y eliminación de duplicidades, de aumento de la eficiencia en la configuración y gestión del empleo público y de impulso de la administración electrónica y reducción de cargas.

Por otro lado, se está **avanzando en medidas de regeneración democrática, fortalecimiento de las instituciones y lucha contra la corrupción**. Esto constituye un elemento esencial para recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones a través de medidas preventivas e iniciativas que cierren espacios a la impunidad, detecten mejor los delitos y castiguen con mayor dureza.

Las actuaciones ya llevadas a cabo en 2012 y 2013 se completan con dos proyectos de Ley que serán aprobados en 2014:

- **El proyecto de Ley Orgánica de control de la actividad económico - financiera de los Partidos Políticos.**
- **El proyecto de Ley reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.**



Fondos estructurales

Entre los elementos novedosos del PNR 2014, está que pone en relación las prioridades reformistas del Gobierno y sus objetivos de política económica y creación de empleo con la programación de los Fondos Estructurales asignados a España en el nuevo periodo 2014-2020. Así, en la programación de los Fondos se potenciarán las medidas que aumenten la productividad y el empleo, impulsen la inversión privada y desarrollen sectores con elevado potencial de crecimiento.